

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PARA CONVOCATORIAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INVESTIGACIÓN JURÍDICA ZONA SUR DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Las convocatorias tienen la finalidad de captar aspirantes para ocupar una plaza laboral ya sea para Policía Ministerial, Fiscal del Ministerio Público o Perito, la documentación solicitada en la mayoría de los casos es la siguiente: Clave Única del Registro de Población (CURP), Clave Única de Identificación Policial (CUIP), acta de nacimiento, Curriculum Vitae, Identificación Oficial, comprobante de domicilio, Cartilla de Servicio Militar (en caso de los hombres), documentos que acrediten el último grado de estudios, constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría, antecedentes no penales.

Los datos personales que recabaremos con motivo de la convocatoria emitida, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso.
- Integrar el registro de aspirantes
- Identificar al participante mediante un número de folio asignado al momento del registro.
- Elaborar las constancias, cuando así proceda.
- Publicar el número de folio de los aspirantes aprobados.
- Crear un expediente único del participante.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite al registro de participación en las convocatorias y a los actos legales que se deriven.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia.

Para mayor información usted puede consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo <http://www.fgegqroo.gob.mx>. En la sección de “avisos de privacidad”.